

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO EN CUENCA, DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS PARA LA RECUALIFICACIÓN Y EL RECICLAJE PROFESIONAL, PARA EL EJERCICIO 2023.

ANTECEDENTES

PRIMERO: Mediante resolución de 26/05/2023 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones para la realización de programas para la recualificación y el reciclaje profesional, para el ejercicio 2023.

SEGUNDO: Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se lleva a cabo la instrucción del procedimiento de concesión por parte de los Servicios de Formación de las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en cada provincia, que emiten los correspondientes informes de calificación que son elevados al órgano colegiado que lleva a cabo la comparación y priorización de los proyectos, emitiendo el correspondiente informe. En base al informe del órgano colegiado, los Servicios de Formación formulan la propuesta de resolución conjunta, que se publica en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha el 6 de noviembre de 2023, concediéndose el preceptivo trámite de audiencia para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.

TERCERO: Examinadas y resueltas las alegaciones presentadas, y actualizado el informe del órgano colegiado recogiendo el resultado de dichas alegaciones, los Servicios de Formación formulan la propuesta de resolución definitiva relativa a la concesión de subvenciones, de conformidad con la disposición undécima de la Resolución de 26/05/2023 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO: El Decreto 103/2023, de 25 de Julio (DOCM nº 144, de 28 de julio), por el que se establece la estructura orgánica y se fijan las competencias de los órganos integrados en la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, dispone en su artículo 8.b que la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral es competente para la gestión, ejecución, control y evaluación de los programas duales de formación y empleo, concepto en el que se incluyen los programas para la recualificación y el reciclaje profesional.

SEGUNDO: El apartado "Primero" de la Resolución de 03/04/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, sobre delegación de competencias en las personas titulares de las delegaciones provinciales de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, delega en estas la instrucción y resolución de expedientes de concesión de subvenciones, para la financiación de los programas para la recualificación y el reciclaje profesional entre otros. Esta Resolución mantiene su vigencia en virtud de lo establecido en la disposición adicional única del Decreto 103/2023, de 25 de julio anteriormente citado.

TERCERO: En la tramitación del expediente se han cumplido las prescripciones legales vigentes recogidas en el Capítulo III de la Orden de 163/2018, de 12 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones para la realización de programas



para la recualificación y el reciclaje profesional. Una vez practicada la instrucción del procedimiento de concesión, publicada la propuesta de resolución provisional en el tablón de anuncios electrónico, valoradas las alegaciones presentadas en su caso, y emitida la propuesta de resolución definitiva, procede resolver este procedimiento de acuerdo con la misma.

La presente resolución se fundamenta en los criterios de valoración recogidos en el apartado Décimo de la Resolución de 26/05/2023, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, cuya consideración, en lo que se refiere a este expediente, aparece reflejada en el informe de calificación del órgano instructor.



CUARTO: Las subvenciones objeto de la presente resolución, como se indica en la disposición Octava, serán financiadas con fondos finalistas procedentes de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales y de la Conferencia Sectorial del Sistema de Cualificaciones y Formación Profesional para el Empleo, Fondo 60, que se imputarán a las partidas del presupuesto de gastos de los ejercicios 2023 y 2024 de la Dirección General de Formación Profesional en el Ámbito Laboral de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Por tanto, las entidades beneficiarias deberán hacer constar, en los contratos que se formalicen, en la señalización exterior existente en los lugares en los que se realicen los servicios y programas, en todas las actividades de información, publicaciones, material didáctico y acreditaciones de la formación que se realicen conforme a esta Resolución, que son financiados por el Servicio Público de Empleo Estatal y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como incluir la imagen institucional del Servicio Público de Empleo Estatal, el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, así como incluir el logotipo de estas tres instituciones.

El cartel tendrá un tamaño mínimo A3, se ubicará en un lugar visible para el público, como puede ser la entrada del edificio, y se deberá mantener en perfectas condiciones durante todo el período de exhibición.

VISTOS los preceptos legales citados y demás de general aplicación, y en uso de las facultades que le están conferidas, la Delegada Provincial de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en CUENCA.

RESUELVE:

- 1) CONCEDER** las subvenciones a las entidades que se recogen en el **Anexo I** a esta Resolución para la realización de un programa para la recualificación y el reciclaje profesional,
- 2)** Desestimar definitivamente las solicitudes de subvención que figuran en el **Anexo II** adjunto a la presente Resolución.
- 3)** Las condiciones de las subvenciones concedidas a las entidades beneficiarias serán las establecidas en las bases reguladoras, en la convocatoria de estas subvenciones y en esta resolución de concesión, en concreto las siguientes:

El programa aprobado mediante la presente resolución deberá iniciarse en el plazo máximo de cuatro meses desde la concesión de la subvención y deberá desarrollarse de acuerdo con la acción formativa aprobada en la aplicación FOCO y su correspondiente memoria. De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Orden 163/2018, de 12 de noviembre, de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo, las entidades beneficiarias comunicarán el inicio de la actividad en el plazo de un mes desde el inicio.

En el desarrollo de los proyectos, se respetará el contenido de los módulos formativos y los

requisitos que se determinen en los reales decretos que regulen el certificado de profesionalidad correspondiente, o en su caso, el contenido de las especialidades del catálogo no dirigidas a la obtención de certificados de profesionalidad.

Asimismo, en el momento de iniciar el proyecto deberán estar acreditadas y/o inscritas en el Registro Estatal de Entidades de Formación del sistema de formación profesional para el empleo en el ámbito laboral.

La presente Resolución no pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Economía, Empresas y Empleo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, según los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE nº 236, de 02/10/2015).

LA DELEGADA PROVINCIAL
(P.D. Resolución de 03/04/2023 D.O.C.M. nº 72 de 14/04/2023)



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): F3EB4BED5353D4B469E76F



ANEXO I

Nº REGISTRO	Nº EXPEDIENTE	CIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	SUBV. CONCEDIDA	Nº ALUMNOS	TOTAL PUNTAJACIÓN INCREMENTO	DENOMINACIÓN ESPECIALIDAD	CÓDIGO ESPECIALIDAD	NIVEL CERTIFICADO PROFESIONALIDAD	HORAS ESPEC. FORMATIVA	OTRA FORMACIÓN CONDUCENTE A CP	TOTAL HORAS PROYECTO
REG1028	FPRC/2023/16/006	P1611800B	AYUNTAMIENTO DE INIESTA	CUENCA	INIESTA	INIESTA 2023 - OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS	106.880,16	8	72	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	EOCB0109	1	360	40	960
REG1026	FPRC/2023/16/007	P6660001F	PATRONATO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, FORMACIÓN Y EMPLEO	CUENCA	CUENCA	ACTUACIONES EN EL PATRIMONIO DE CUENCA	106.880,16	8	63	OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACION	EOCB0209	1	220	40	960
REG1038	FPRC/2023/16/003	P1600000B	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CUENCA	CUENCA	SAELICES	TALLER DE EMPLEO CIUDAD ROMANA DE SEGOBRIBA III	101.880,16	8	62	OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACION	EOCB0209	1	300	40	960
REG1042	FPRC/2023/16/005	P1600000B	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CUENCA	CUENCA	CAÑAVERUELAS	TALLER DE EMPLEO ERCAVICA I	101.880,16	8	62	OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACION	EOCB0209	1	300	40	960
REG1030	FPRC/2023/16/008	P1617900D	EXCMO AYUNTAMIENTO DE PRIEGO	CUENCA	PRIEGO	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	106.880,16	8	61	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	SSCS0208	2	370	40	960
REG1040	FPRC/2023/16/004	P1600000B	EXCMA. DIPUTACIÓN DE CUENCA	CUENCA	VILLAR DE DOMINGO GARCÍA	TALLER DE EMPLEO VILLA ROMANA DE NOHEDA IX	101.880,16	8	61	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	EOCB0109	1	360	40	960
REG1060	FPRC/2023/16/010	P1624500C	AYUNTAMIENTO VALVERDE DE JUCAR	CUENCA	VALVERDE DE JUCAR	(ENAE0108) MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES SOLARES FOTOVOLTAICAS	106.880,16	8	61	MANTENIMIENTO Y MONTAJE MECÁNICO DE EQUIPO INDUSTRIAL	IMAQ0108	2	420	40	960
REG1061	FPRC/2023/16/002	P1605700B	AYUNTAMIENTO CARDENETE	CUENCA	CARDENETE	REHABILITACIÓN Y PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO HISTORICO DE CARDENETE	106.880,16	8	59	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	EOCB0109	1	360	40	960
REG1047	FPRC/2023/16/012	P1626100I	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA JARA	CUENCA	VILLANUEVA DE LA JARA	ATENCION SOCIOSANITARIA VILLANUEVA DE LA JARA	106.880,16	8	58	ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	SSCS0108	2	480	40	960
REG1054	FPRC/2023/16/001	P1604200D	AYUNTAMIENTO DE BUENDIA	CUENCA	BUENDIA	ACONDICIONAMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES PARA MEJORAR SU INFRAESTRUCTURA Y OFRECIENDO MEJORES SERVICIOS AL SECTOR DEL TURISMO.	106.880,16	8	58	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	EOCB0109	1	360	40	960
REG1036	FPRC/2023/16/011	P1625400E	AYUNTAMIENTO DE VILLAGARCIA DEL LLANO	CUENCA	VILLAGARCÍA DEL LLANO	RECUAL VILLAGARCIA	105.880,16	8	57	OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	EOCB0109	1	360	40	960
REG1023	FPRC/2023/16/009	P1621100E	AYUNTAMIENTO DE TALAYUELAS	CUENCA	TALAYUELAS	ACONDICIONAMIENTO Y REFORESTACIÓN EN DIFERENTES PARAJES DE LOS MONTES PUBLICOS DENOMINADOS POLÁN Y LA REDONDA, QUE REQUIEREN UNA REFORESTACION. CERT	106.880,16	8	57	ACTIVIDADES AUXILIARES EN CONSERVACIÓN Y MEJORA DE MONTES	AGAR0309	1	230	40	960

ANEXO II

Nº REGISTRO	CIF	RAZÓN SOCIAL ENTIDAD PROMOTORA	PROVINCIA	LOCALIDAD	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	TOTAL PUNTAJÓN INCREMENTO	CONDICIONANTE/MOTIVO DESESTIMACIÓN
REG1035	P1621200C	AYUNTAMIENTO DE TARANCON	CUENCA	TARANCON	ATENCION SOCIOSSANITARIA EN INSTITUCIONES	53	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1053	P1606200B	AYUNTAMIENTO DE CASAS DE FERNANDO ALONSO	CUENCA	CASAS DE FERNANDO ALONSO	ACONDICIONAMIENTO Y REFORESTACION DE PARAJES DE MONTE PUBLICO ADEMAS DE LAS INSTALACIONES PUBLICAS DE PARQUES Y JARDINES QUE REQUIEREN UNA REFORESTAC	53	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1058	P1612300B	AYUNTAMIENTO DE LANDETE	CUENCA	LANDETE	ACONDICIONAMIENTO Y REFORESTACION DE PARAJES DE MONTE PUBLICO DENOMINADO LA FUENTE PODRIA, LA FONMARIA, EL PARAJE DE EL PONTON	53	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1043	P1619900B	AYUNTAMIENTO DE SAN CLEMENTE	CUENCA	SAN CLEMENTE	CONSERVACION Y RENOVACION DE EDIFICIOS DEL PATRIMONIO DE LA LOCALIDAD DE SAN CLEMENTE	52	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1048	P1618000B	AYUNTAMIENTO DE EL PROVENCIO	CUENCA	PROVENCIO, EL	ACONDICIONAMIENTO Y REHABILITACION DE LAS ANTIGUAS CASAS DE LOS MAESTROS PARA LA CREACION DE UN CENTRO DE ASOCIACIONES QUE FOMENTE EL MOVIMIENTO ASOCI	50	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1044	P1603700D	AYUNTAMIENTO DE BONICHES	CUENCA	BONICHES	REHABILITACION ANTIGUO CINE. TALLER ALBAÑILERÍA	50	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1016	P1600700G	AYUNTAMIENTO DE LA ALBERCA DEL ZANCARA	CUENCA	ALBERCA DE ZÁNCARA (LA)	"LA SERREZUELA"	49	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1041	P1614300J	AYUNTAMIENTO DE MOTILLA DEL PALANCAR	CUENCA	MOTILLA DEL PALANCAR	ACTIVIDADES AUXILIARES EN APROVECHAMIENTOS FORESTALES	49	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1034	P1600041F	EATIM DE VALERIA	CUENCA	VALERAS, LAS	VALERIA Y CIUDAD ROMANA	48	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1033	P1618300F	AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DEL REY	CUENCA	QUINTANAR DEL REY	JARDINES Y ZONAS VERDES QUINTANAR DEL REY	48	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1056	P1611100G	AYUNTAMIENTO DE HORCAJO DE SANTIAGO	CUENCA	HORCAJO DE SANTIAGO	ESPACIO VERDE MIRADOR EL CALVARIO. OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN EN HORCAJO DE SANTIAGO	47	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1032	P1614200B	AYUNTAMIENTO DE MOTA DEL CUERVO	CUENCA	MOTA DEL CUERVO	FABRICACIÓN MECÁNICA EN EL BALCÓN DE LA MANCHA	46	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1055	P1620700C	AYUNTAMIENTO DE SISANTE	CUENCA	SISANTE	LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES DE SISANTE	46	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1057	P1602900A	AYUNTAMIENTO DE BARCHIN DEL HOYO	CUENCA	BARCHIN DEL HOYO	OPER AUXILIA ACABADOS RIGIDOS Y URBANIZACIÓN	46	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1027	P6660001F	PATRONATO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, FORMACIÓN Y EMPLEO	CUENCA	CUENCA	LIMPIEZA DE EDIFICIOS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	45	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1037	P1608900E	AYUNTAMIENTO FUENTE DE PEDRO NAHARRO	CUENCA	FUENTE DE PEDRO NAHARRO	RECUPERACIÓN PARQUE DE LA BÁSCULA	44	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1031	P1624700I	AYUNTAMIENTO DE VARA DE REY	CUENCA	VARA DE REY	OPERACIONES DE PEONAJE EN GESTIÓN FORESTAL MULTIFUNCIONAL	43	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1049	G1327735S	AMAS. ASOCIACIÓN DE MEDIOAMBIENTE DE LA COMARCA DE SOCUELLAMOS	CUENCA	SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	CUALIFICAR A PERSONAS DE ZONAS RURALES DESPOBLADAS EN LA ATENCION SOCIOSSANITARIA DE PERSONAS VALIDAS Y DEPENDIENTES CON ESPECIAL ATENCION A PERSONAS C	42	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1039	P1610000J	AYUNTAMIENTO DE GRAJA DE CAMPALBO	CUENCA	GRAJA DE CAMPALBO	OPERACIONES AUXILIARE DE ALBAÑILERIA DE FABRICAS Y CIBIERTAS	41	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1050	G16927303	ASOCIACIÓN DE MUJERES RURAL TRAINING CLM	CUENCA	SANTA MARIA DEL CAMPO RUS	PROMOCIÓN TURISTICA EN XONAS RURALES DE LA COMARCA DEL ZANCARA	33	FALTA CRÉDITO PRESUPUESTARIO
REG1025	P1600041F	EATIM DE VALERIA	CUENCA	VALERAS, LAS	PAVIMENTOS Y ALBAÑILERIA DE URBANIZACION	0	DESISTIMIENTO DEL INTERESADO
REG1029	P1616200J	AYUNTAMIENTO EL PEDERNOSO	CUENCA	PEDERNOSO, EL	REHABILITACIÓN CUEVA SAN FRANCISCO	0	DESISTIMIENTO DEL INTERESADO
REG1045	P1605200C	AYUNTAMIENTO DE CAÑAUERUELAS	CUENCA	CAÑAUERUELAS	TALLER DE EMPLEO DE ERCAVICA	0	FALTA DE SUBSANACIÓN EN PLAZO
REG1059	P1602900A	AYUNTAMIENTO DE BARCHIN DEL HOYO	CUENCA	BARCHIN DEL HOYO	BARCHÍN DEL HOYO ACTIV AUXILIA CONSERV Y MEJORAS EN MONTE	0	DESISTIMIENTO DEL INTERESADO
REG1051	P1623700J	AYUNTAMIENTO DE VALDEOLIVAS	CUENCA	VALDEOLIVAS	LA FORMACION PARA MEJORAR LA VIDA DE NUESTROS MAYORES SERA NUESTRO OBJETIVO EN LA COMARCA DE LA ALCARRIA:	0	DESISTIMIENTO DEL INTERESADO
REG1052	P1605100E	EXCMO AYUNTAMIENTO DE CAÑAUERAS	CUENCA	CAÑAUERAS	ACONDICIONAMIENTO Y REFORESTACION DE PARAJES DE MONTE PUBLICO ADEMAS DE LAS INSTALACIONES PUBLICAS DE PARQUES Y JARDINES QUE REQUIEREN UNA REFORESTAC	0	FALTA DE SUBSANACIÓN EN PLAZO

